

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD/ IAV/ RCO/ MCC/ RPMM/ DVL/ cms-



DECRETO EXENTO N° 1270
CAUQUENES, 24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memo N° 759 de fecha 10 de Marzo de 2023, de la Directora de Dideco, que remite Memo N° 05 de la Srta. Alicia Pérez Alarcón, para hacer uso de la hora de Lactancia.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 206 del DFL-1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo ;
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 de Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo establecido en la Resolución 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que la Funcionaria a Contrata, SRTA. ALICIA DE LAS MERCEDES PEREZ ALARCON, tiene derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día para dar alimento a su hija Paz Belén Gutierrez Pérez, Rut N° 27.786.909-8, nacida con fecha 15 de Mayo de 2022.-

DECRETO:

1°.- **AUTORIZASE**, a la Funcionaria Municipal SRTA. ALICIA DE LAS MERCEDES PEREZ ALARCON, RUT N° 15.148.355-0, **PROFESIONAL a CONTRATA, Grado 11°**, para hacer uso del derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a su hija menor de dos años.

- 1.1- Este derecho se ejercerá en una porción de tiempo y será en el siguiente horario: **de 08:00 A 09:00 Hrs.**
- 1.2- La Funcionaria registrará su asistencia en el siguiente horario: **MAÑANA de: 09:00 a 13:00 Hrs., TARDE de 13:45 a 17:03 Hrs.**

2°.- El presente Decreto empezará a regir a contar del 03/03/2023 y hasta el cumplimiento de dos años, el día 15/05/2024 como derecho para hacer uso en la alimentación de su hija.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Srta. Alicia Pérez A.
- c.c. DAF
- c.c. Dideco
- c.c. RR.HH.